

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 RHP

REF.: Autorízase y ordena pago de facturas por publicación en Diario Oficial de Licitaciones Públicas a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 11 AGO 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
3633
RECIBIDO

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Orden de Compra Portal Chilecompra ID 2216-420-SE09.
- Las facturas N° 95691, 96161, 96139, 96140 y 96141 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del 2008.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

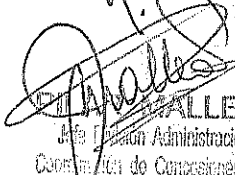
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

CONSIDERANDO:

- Que, por disposición legal que rige en el Reglamento DFL MOP N° 164 de 1991, en el Título III, modificado por Leyes N° 19.252 y N° 19.460, artículo 14° N° 2, estipula que "Los llamados a licitación se publicarán al menos por una vez en el Diario Oficial y otra en un diario de circulación nacional".
- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que, con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

Maria Cecilia Cáceres Navarrete
 Abogada - Abogada
 Asesoría Jurídica - DGOP

2109 MO


 MARÍA INÉS VALLEA PEREZ
 Jefa División Administración y Presupuesto
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

786



RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 3633 /

1. **AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesión de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, pagar las facturas N° 95691, 96161, 96139, 96140 y 96141 de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

N°	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	95691	19/06/2009	682.010	Modifica por Razones de Interés Público las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago". Ministerio de Obras Públicas
2	La Nación	96161	30/06/2009	853.844	Modifica por Razones de Interés Público las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH". Ministerio de Obras Públicas
3	La Nación	96139	30/06/2009	771.946	Modifica por Razones de Interés Público las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión variante Vespucio - El Salto Kennedy". Ministerio de Obras Públicas
4	La Nación	96140	30/06/2009	434.688	Modifica por Razones de Interés Público las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región". Ministerio de Obras Públicas
5	La Nación	96141	30/06/2009	442.183	Modifica por Razones de Interés Público las Características de las Obras y Servicios que Indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Santiago Los Vilos". Ministerio de Obras Públicas
Total				3.184.671	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$3.184.671.- (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2009 12.02.08.22.07.001 \$ 3.184.671.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRÉS BARRA CD
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración y
Presupuesto - DGOP